



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 12 de junio del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. Nº 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli Nº 75 de la ciudad de Dalcahue, y don **José Luis Ojeda Bustamante**, RUT. Nº 11.414.173-9, representada por el mismo, Contratista de Obras Menores, con domicilio en la Calle Avda. Mocopulli Nº 470, Dalcahue, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, viene en contratar los servicios de don, José Luis Ojeda Bustamante para realizar la instalación de 11 soporte de data a techo con sus respectivos cableados en Escuela Rural Mallinlemu con materiales incluidos.

SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizará en 20 días corridos desde la fecha de este contrato.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$1.190.000.- (un millón ciento noventa mil pesos) incluidos impuestos, monto que se pagará a través del fondo SEP

Dimensión: Gestión de recursos.

Sub-dimensión: Gestión de recursos educativos.

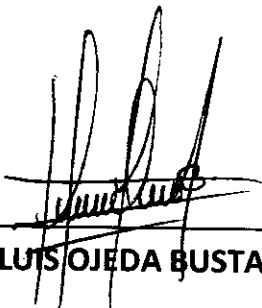
Acción: Fortaleciendo la labor en el aula.

El cual se cancelará en un estado de pago con el 100% de los trabajos realizados y con certificado del ITO visado por Secretario General o Director del departamento de Educación.

CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

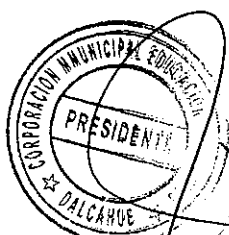
QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don JOSÉ LUIS OJEDA BUSTAMANTE y tres en poder de la Corporación Municipal.



JOSÉ LUIS OJEDA BUSTAMANTE

11.414.173-9



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ.
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE